



República De Colombia  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Alvarado - Tolima

Alvarado, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo 730264089001-2016-00022-00.

ADMÍTASE lo solicitado por la doctora MARGARETH CONDE QUINTERO en calidad de Apoderada General de la Regional Sur del Banco Agrario de Colombia S.A., en escrito obrante a folio 56 del cuaderno 1; en consecuencia, REVÓQUESE el poder conferido a la doctora TERESA CEBALLOS CUBILLOS y RECONÓZCASE a la doctora LUZ ÁNGELA RODRÍGUEZ BERMÚDEZ como apoderada judicial del Banco Agrario de Colombia S.A., en los términos y para los efectos del memorial poder conferido a su favor.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

**Firmado Por:**

**ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ALVARADO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1e482dc9f34eb060864c09db1096fd1a7085fdbecb2224189af483ab54eb974b**

Documento generado en 19/04/2021 02:28:01 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**